

Informe de Gestión de Consejeros y Consejeras

Sector o Entidad que presenta el informe

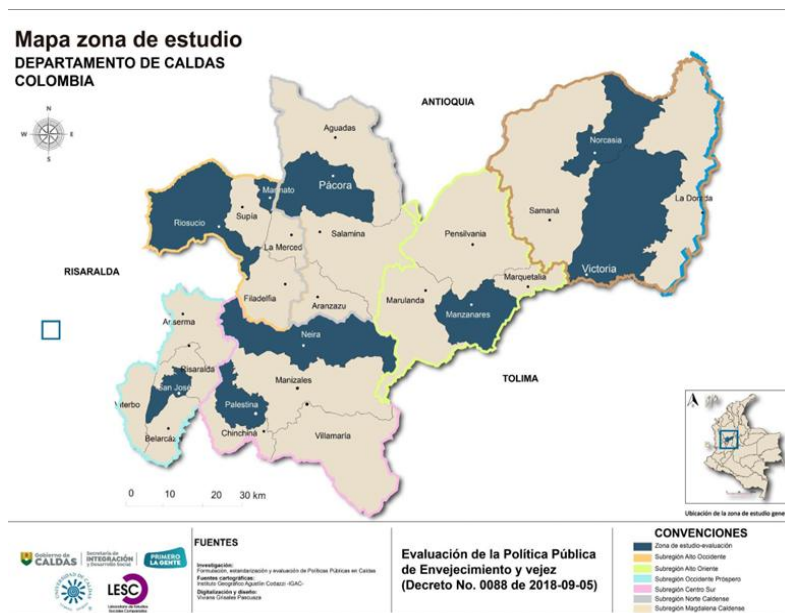
Representantes de Academia y
comunidad científica
ASCUN

Carmen Lucia Curcio Borrero. Titular
John Alexander Castro Muñoz. Suplente

Acciones frente a responsabilidades- Artículo 8 Decreto 163 de 2023

- ✓ Difusión, promoción, información y capacitación en temas relacionados con la implementación de la Política Colombiana de Envejecimiento y Vejez

Evaluación de Política Pública de Vejez y Envejecimiento. Departamento De Caldas
Decreto No. 0176 del 2018-08-31



Introducción

Metodologías

1. Investigación jurídica
2. Investigación cuantitativa
3. Investigación cualitativa

Marco conceptual

Marco Normativo

Evaluación de la política pública

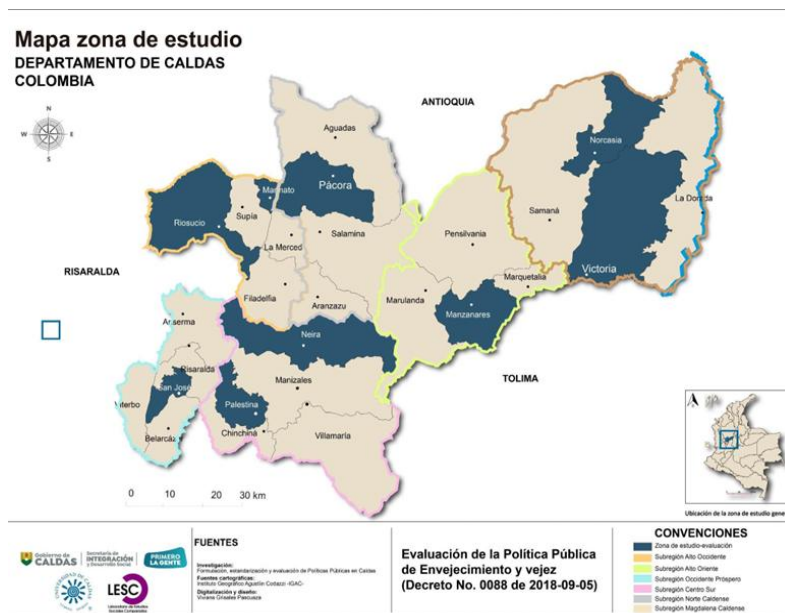
Recomendaciones

Referencias

Acciones frente a responsabilidades- Artículo 8 Decreto 163 de 2023

- ✓ Difusión, promoción, información y capacitación en temas relacionados con la implementación de la Política Colombiana de Envejecimiento y Vejez

Evaluación de Política Pública de Vejez y Envejecimiento. Departamento De Caldas
Decreto No. 0176 del 2018-08-31



Reuniones para
implementación de las
recomendaciones:

Gobernación de Caldas
Universidad de caldas

Acciones frente a funciones del consejo

Artículo 3- Decreto 163 de 2023

- ✓ Difusión, promoción, información y capacitación en temas relacionados con la implementación de la Política Colombiana de Envejecimiento y Vejez

Formación permanente en programas de pre y posgrado:

- Medicina, enfermería y derecho
- Especialización en Medicina Interna geriatria
- Maestría en gerontología, envejecimiento y vejez
- Escuela de cuidadores

Acciones frente a funciones del consejo

Artículo 3- Decreto 163 de 2023

- ✓ Difusión, promoción, información y capacitación en temas relacionados con la implementación de la Política Colombiana de Envejecimiento y Vejez

Educación continua

- En coordinación con la Asociación Colombiana De Gerontología y Geriatria de Colombia, se vienen realizando encuentros de las **escuelas de geriatría** del país, con el fin de difundir aspectos relacionados con el envejecimiento y la vejez, a través de webinars
- **‘Aprendiendo a EnvejeSer’**: espacio de capacitación para el trato digno a las personas mayores: Telesalud, Facultad de Ciencias para la Salud, Universidad de Caldas y Dirección Territorial de Salud de Caldas

Acciones frente a funciones del consejo

Artículo 3- Decreto 163 de 2023

- ✓ Difusión, promoción, información y capacitación en temas relacionados con la implementación de la Política Colombiana de Envejecimiento y Vejez
- 1. **XVIII Congreso Nacional de Gerontología y Geriatria.** 50 años. Bucaramanga 23-25 de mayo de 2024
- 2. **Encuentro Iberoamericano de Envejecimiento Saludable.** Agosto 1 y 2 de 2024.
- 3. **Primer foro sobre edadismo: Rompiendo estereotipos, construyendo respeto.** Clínica Socio-jurídica, Consultorio Jurídico y la Maestría en gerontología, envejecimiento y vejez de la Universidad de Caldas; Defensoría del Pueblo, Fundación Coángel, Alcaldía de Manizales, ICBF y Red Gerontológica de Caldas. 24 de octubre 2024
- 4. **Foro Década del envejecimiento saludable: el arte de envejecer en sociedad.** Facultad de Ciencias para la salud. Universidad de caldas. 21 de nov de 2024

Acciones frente a funciones del consejo

Artículo 3- Decreto 163 de 2023

- ✓ Impulsar la investigación en las áreas relacionadas con el envejecimiento.

Encuesta Nacional de salud Nutricional (ENSIN): es la primera vez que se incluye un módulo de personas mayores.

Participación en la elaboración del módulo y en la mesa técnica convocada por el Ministerio de salud y Protección Social.

Acciones frente a funciones del consejo

Artículo 3- Decreto 163 de 2023

- ✓ Impulsar la investigación en las áreas relacionadas con el envejecimiento.

Encuesta Salud, Bienestar y envejecimiento (SABE):

Participación en la convocatoria de estudio de mercadeo.

La apertura de la convocatoria para la elaboración del protocolo la recibimos desde ASCUN y procedimos a hacer la difusión en las universidades, una vez asignado el contrato por parte del ministerio, participamos activamente en las 11 mesas técnicas convocadas para el ajuste del protocolo.

Acciones frente a funciones del consejo

Artículo 3- Decreto 163 de 2023

- ✓ 3.10. Asesorar la formulación y evaluar el funcionamiento de los planes y programas de protección y lucha contra la violencia que se ejerza a las personas mayores.

**Primer foro sobre edadismo: Rompiendo estereotipos,
construyendo respeto**

Clínica Socio-jurídica, Consultorio Jurídico y la Maestría en gerontología, envejecimiento y vejez de la Universidad de Caldas; Defensoría del Pueblo, Fundación Coángel, Alcaldía de Manizales, ICBF y Red Gerontológica de Caldas

PARTICIPACION ACTIVA y COMPROMETIDA CNPM

- Aportes para la construcción del Plan Operativo del Consejo Nacional de Personas Mayores 2025
- Metodología para las reuniones de validación del Plan de Acción Intersectorial de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez
- Día Nacional de las Personas Mayores
- Participación en sesiones del CNPM y reuniones convocadas por Minigualdad